

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1206/2015/III	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y su anexo.</p> <p>2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
2	IVAI-REV/978/2015/III	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	ACUERDO DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>5. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense el oficio de cuenta y las documentales descritas en los incisos 1) y 3), a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí</p>

LISTA DE ACUERDOS

				requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx .
3	IVAI-REV/1146/2015/III	AYUNTAMIENTO DE ATOYAC	ACUERDO DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015	4. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícese el oficio número 084 UAIP, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.
4	IVAI-REV/944/2015/III	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver...

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN